



GUÍA DE TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

CÓDIGO	TNI-149
NOMBRE	Comunicación presentación aval o solicitud de devolución de aval
TIPO	Tramitación presencial de resolución no inmediata
OBJETO	Tramitación de presentación o solicitud de devolución de aval para explotación minera
REQUISITOS PREVIOS	<p>Antes de presentar el aval en la Dirección General de Política Industrial, y dependiendo de la forma de aval que se quiera presentar se deberán realizar los siguientes pasos:</p> <p>a.- Presentar mediante aval bancario</p> <ul style="list-style-type: none">· Una entidad bancaria debe expedir el aval según el formulario “Modelo de aval bancario”.· Una vez obtenido el aval de la entidad bancaria, el interesado tendrá que presentarlo para su verificación ante la Abogacía de la CAIB.· Una vez verificado, deberá entregarlo en el Servicio Depositaria, de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la CAIB, la cual proporcionará ejemplar del Modelo 802. <p>b.- Presentar mediante un talón conformado o efectivo</p> <ul style="list-style-type: none">· Comunicarse por teléfono con el Servicio de Depositaria (971 17 71 08) y seguir sus instrucciones para hacer el ingreso en la cuenta corriente que le facilite la Dirección General del Tesoro, Política Financiera i Patrimonio. <p>c.- Presentar mediante un seguro de caución</p> <ul style="list-style-type: none">· Debe cumplir el artículo 41.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. (BOE Núm. 143, de 13 de junio de 2009).· Una entidad aseguradora debe expedir el aval según el formulario “Modelo seguro de caución”.· Una vez obtenido el aval de la entidad aseguradora, el interesado tendrá que presentarlo para su verificación ante la Abogacía de la CAIB.· Una vez verificado, deberá entregarlo en el Servicio Depositaria, de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la CAIB, la cual proporcionará el ejemplar Modelo 802.
ALCANCE	Explotadores de explotaciones mineras
NORMATIVA APLICABLE	<ul style="list-style-type: none">· Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears (BOIB núm. 138, de 9 de octubre de 2014).· Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. (BOE Núm. 143, de 13 de junio de 2009).· Decreto 61/1999, de 28 de mayo de 1999, de aprobación definitiva de la revisión del Plan director sectorial de canteras de las Islas Baleares (BOCAIB Núm. 73, de 5 de junio de 1999)
DOCUMENTOS DE SALIDA	Justificante de presentación

OBSERVACIONES

- **Formularios:** Los formularios del trámite están disponibles en nuestras oficinas o por Internet en <http://industria.caib.es>
- **Persona que recoge la documentación:** La persona que suscribe la solicitud deberá rellenar y firmar la *autorización* que figura al pie de la *solicitud* en el caso de que la documentación la recoja una persona diferente.
- **Tasa:** Sin tasa
- **Desistimiento de la solicitud:** En los casos en que no se corrijan las deficiencias que se detecten en la documentación, en un plazo de 10 días desde su notificación, se considerará que el titular desiste de su tramitación.
- **Direcciones donde presentar la documentación antes de presentar el aval en la Dirección General de Política Industrial:**
 - Abogacía de la CAIB:
Plaça del Rosari, núm. 5, entresòl 1a planta - 07001, Palma Telèfon 971179595 - Fax 971425288
 - Servicio Depositaria, de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la CAIB:
C / Palau Reial, 17 - 07001, Palma Telèfon 971176723

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

CÓDIGO	DOCUMENTOS	CONDICIONES			REQUISITOS DE PRESENTACIÓN
		Presentación o devolución de aval			
		Aval bancario	Talón conformado o efectivo	Seguro caución	
01.020	Solicitud	X	X	X	· Original, firmado
-	Modelo 801		X		(*)

* En las devoluciones de avales no sé ha de adjuntar ninguna documentación, solo presentar la solicitud.